



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO
2021-2024**

SEVAC

2º TRIMESTRE DE 2023

C.1.12 Mantiene la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, de cada fondo, programa o convenio con recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios.

DEPENDENCIA: **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**
AREA: **SECRETARIA DE FINANZAS**
OFICIO NUMERO: **SEFINA/088/2023**
ASUNTO: **Atención reactivo D.1.12**

Chilapa de Álvarez, Guerrero, 07 de agosto 2023.

Lic. Marco César Paris Peralta Hidalgo
Auditor Superior del Estado
Presente.

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a la evaluación correspondiente al segundo trimestre del ejercicio presupuestal 2023, que realiza el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), al municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero; al respecto, comunico a usted, que durante este periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio del presente año, en los reportes financieros que obran en poder de la Secretaría de Finanzas Municipal, el Municipio no realizó concurrencia de recursos con el Gobierno Federal, por lo que para este periodo no publica la información de los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurren recursos federales, a que se refiere en el reactivo D.1.12., en virtud de que no se llevó a cabo esta acción, en caso contrario se publicaría en la página web del municipio.

Lo que hago del conocimiento, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2021-2024
El Secretario de Finanzas

**SECRETARÍA DE
FINANZAS**

C.P. Esteban García García

C.C.P. Expediente